

**FICHA DE LAS EDICIONES DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS APROBADAS**

**Año** .....: 2024  
**Plan** .....: PLAN DE FORMACION 2024  
**Programa** .....:  
**Modo de gestión** .....: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA  
**Modo de impartición**...: PRESENCIAL  
**Órgano Gestor**.....: DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE CÓRDOBA  
**Clave**.....: I24J-GP22

**Denominación**

Delitos Tecnológicos

**Objetivos**

Conocer en marco jurídico de los delitos tecnológicos, la legislación aplicable y las herramientas legales disponibles.

**Contenido**

- INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA DIGITAL: DELITOS TECNOLÓGICOS Y ACTIVIDADES
- PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD INFORMÁTICA
- LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN LA RED
- LEGISLACIÓN ACTUAL SOBRE DELITOS QUE SE COMETEN A TRAVÉS DE INTERNET, ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL Y CASUÍSTICA
- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
- COORDINACIÓN CON LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN MATERIA DE DELITOS TELEMÁTICOS
- HERRAMIENTAS LEGALES PARA PERSEGUIR ESTOS DELITOS
- APLICACIONES INFORMÁTICAS EN LOS JUZGADOS

**Destinatarios**

Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Auxilio Judicial y preferentemente a los de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa, destinados en órganos del orden jurisdiccional penal.-

**Nº horas lectivas:** 14

**Prueba de Evaluación:** S

**Nº participantes:** 20

**Datos de Celebración**

**Lugar de celebración:** Aula Formación 3, 2ª Planta, Ciudad de la Justicia Córdoba, CL Isla Mallorca S/N

**Provincia:** CORDOBA

**Fecha:** 07/10/2024 - 08/10/2024

**Horario:** Días 7 y 8 de octubre de 2024 de 8:00 a 15:00 horas.

**Otros:** RESPONDA A ESTE CORREO ELECTRONICO.

1 Según establecen las bases de la convocatoria en el punto "4.2.1 Personas Detenidas", deberán encontrarse EN ACTIVO en la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, este requisito debe cumplirse, tanto en la fecha de publicación de la convocatoria como EN LAS FECHAS DE CELEBRACIÓN de cada acción formativa programada.

2 Cuando una persona seleccionada para una acción formativa NO PUEDA ASISTIR, deberá comunicarlo lo más pronto posible, antes del inicio del curso o en el momento que sobrevenga la causa, por escrito acompañando justificación. En caso contrario, no será seleccionada en la siguiente convocatoria, salvo que acredite una causa justificada.

3 CERTIFICACIONES: de ASISTENCIA, las personas admitidas al curso deben de asistir al menos al 80% de las horas presenciales y realizar las actividades que proponga el equipo docente durante la impartición. De APROVECHAMIENTO además de cumplir lo anterior, tendrá que superar la prueba de evaluación correspondiente.

4 Finalizado el curso recibirás un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Se ruega tu colaboración ya que tus respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.

5 EL EQUIPO DOCENTE que impartirá esta actividad formativa es el siguiente:

\* D. José Francisco Fernández Bonilla. Licenciado en Derecho. Inspector Jefe de la Unidad de Delincuencia Económica Fiscal y Delitos Cibernéticos de la Comisaría de la Policía Nacional en Jaén. Amplia experiencia como docente en actividades formativas y jornadas sobre falsedad documental, el orden público, la seguridad ciudadana y la

ciberdelincuencia y ciberdelitos.

\* D. Carlos M<sup>a</sup> Valdivieso Mata. Licenciado en Derecho. Letrado Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Jaén. Amplia experiencia docente en actividades formativas y jornadas.